ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	3		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**Mm**	**Aa**
	30	05	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO- 0469 - 2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2020800701600031E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DIEGO EDISSON GUTIEREZ VASQUEZ**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.258.925	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR PARA ORIENTAR EL PLAN DE PREPARACION Y ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ, EN EL DEPORTE ASIGNADO.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses 15 días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	28.623.500 veintiocho millones seiscientos veintitrés mil quinientos pesos	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	27-03-2020	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	10-01-2021	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	No Aplica	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	No Aplica	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01 al 30 mayo 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	**Avance, evidencias y ubicación**
Obligación No. 1: Planificar, orientar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá que hacen parte de la etapa de tecnificación o talento y reserva deportiva, en la disciplina deportiva asignada, para lo cual deberá entregar el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, y realizar los ajustes que sean solicitados aportando los respectivos anexos.	**Avance**: - Sea planificado, orientado, dirigido, controlado y evalúado la preparación de los deportistas de perfeccionamiento Y rendimiento del registro de Bogotá en la modalidad de ciclismo pista y ruta teniendo una intensidad de 12 horas semanales y 8 sesiones de entrenamientos de lunes a sábado de forma virtual por temas del covid 19. <u>Lunes a viernes</u> Jornada tarde 05:00 pm a 6:30 pm <u>Martes y viernes</u> 10:30 am a 12:00 am <u>Sábado</u> Jornada mañana 10:00 a 11:30 am. **Evidencia**: -Anexo reporte de asistencia y microciclo de los días correspondientes al mes de mayo, mes que corresponde el informe de este periodo. **Ubicación**: -Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 y se encuentran los archivos en el link https://drive.google.com/drive/folders/19lW806_BTsc8ppkpK3u-l6sZ1xbwuxsp?usp=sharing
Obligación No. 2: Participar en la elaboración, actualización e capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del programa de talento y reserva, masificación e iniciación deportiva.	**Avance:** -Se encuentra en la elaboración del plan pedagógico de ciclismo pista y ruta junto con los entrenadores Diana García y Jaime Ramírez. **Evidencia:** Se continua con la ruta indicada de parte del programa para hacer los respectivos avances del

	plan pedagógico y a la vez la elaboración del documento siguiendo cada uno de los lineamientos pedagógicos entregados por parte de los metodólogos. Se asistió a las siguientes actividades durante este periodo: **5 MAYO** capacitación antidopaje, convocatoria hecha por la federación, capacitación dictada por los grupos de control Antidopaje del Ministerio del Deporte **20 MAYO** Se realizó la **Donatona liga ciclismo de Bogotá** beneficiando a los deportistas vulnerables en la cuarentena se repartieron 100 Mercados No se realizaron test seguimos trabajando en casa. **Ubicación:** Se anexa imágenes y Videos de las evidencias de los entrenamientos y a su vez las reuniones con la liga, metodólogos del área, todas virtuales, videos de capacitaciones Link evidencias https://drive.google.com/drive/folders/1BpLjL69hqIoF-4mjLg0S90VdiSitV9vs?usp=sharing link plan pedagógico https://drive.google.com/drive/folders/14pdEhkGck-ZiNeeMCSsqZRHe0w35Fiyr?usp=sharing
Obligación No. 3: Cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordado y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y ligas deportivas distritales, cumpliendo con un mínimo ocho (8) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, con mínimo de dos (2) grupos de conformidad con el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	**Avance:** Se cumple a cabalidad con las 8 sesiones de clases dirigidas de manera virtual en los horarios de lunes a viernes de 5:00 pm a 6:30 pm, martes y viernes 10:30 am a 12:00 am, las actividades y entrenamientos asignados durante este periodo **Evidencia:** Se evidencia a través de la asistencia y los microciclos correspondientes al mes de mayo, estos se soportan con videos y registro fotográfico de las sesiones de clase. **Ubicación:** -Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta evidencias del mes de mayo carpeta **evidencias**, (videos, fotos, reporte de asistencia) en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1BpLjL69hqIoF-4mjLg0S90VdiSitV9vs?usp=sharing

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 4: presentar semestralmente un informe de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión que evidencie el proceso del entrenamiento con los atletas para que facilite su transición a la etapa de rendimiento.	**Avance:** Se realizaron adelantos con grupo metodológico en la construcción del plan de entrenamiento. Se tienen durante este periodo **MAYO** las siguientes reuniones: **05,06,08,11,22.** Reuniones con el metodólogo de TMT Andrés Vargas se evaluó la preparación durante periodo de cuarentena y revisión de planes de clase. . **Evidencia:** o Durante este periodo se realizan avances en la elaboración del plan pedagógico y se siguió con el tiempo programado de las entregas de cada uno de los avances del plan pedagógico para ciclismo todo esto quedando en el drive. o se continua con el trabajo físico virtual en casa con cada uno de los deportista, ya que no hay competencias oficiales por pandemia **Ubicación:** -Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta evidencias del mes de abril en el link evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1C3qNReHaRLl84dz8mpXQdzQg3EjSYQqw?usp=sharing link planificación https://drive.google.com/drive/folders/19lW806_BTsc8ppkpK3u-l6sZ1xbwuxsp?usp=sharing
Obligación No. 5: Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo de comisionado del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	**Avance:** Se realizan acompañamiento a los deportistas en su preparación física, y seguimiento al proceso y evolución deportiva. Se tiene el apoyo del preparador físico Freddy García como de la fisioterapeuta Sonia Arévalo **Evidencia:** Durante este periodo no se realizó ninguna evaluación y test. Se hace acompañamiento a las clases virtuales de parte de fisioterapeuta Sonia A: 8,15,22,29 preparador físico Fredy: 5,7,12,14,19,21,26,28 **Ubicación:**

	-Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta evidencias del mes de mayo carpeta evidencias, (videos, fotos, reporte de asistencia) en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1PWuCJ_kQQSt_J51lMgb1klapSLshDZ34?usp=sharing
Obligación No. 6: Presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados alcanzados de acuerdo al modelo implementado por el área de deporte con ocasión de la participación de fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo tres (3) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.	**Avance:** Para este periodo comprendido entre el 01 y 30 de mayo del 2020 no se participó en ningún evento. Debido al confinamiento dado por la pandemia del covid-19 **Evidencia:** No se cuenta con ninguna debido a la no realización de eventos deportivo. Debido al confinamiento dado por la pandemia del covid-19 **Ubicación:** - no se ubica evidencia en este informe
Obligación No. 7: acudir a las reuniones convocadas por los equipos internos del proyecto de inversión, la subdirección técnica de recreación y deporte y los organismos del sistema nacional del deporte de acuerdo con el objeto del contrato, para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.	**Avance:** Durante este periodo fui convocado por el metodólogo Andrés Vargas para el cumplimiento de las reuniones virtuales con el objetivo de indicarnos y dar instrucciones de metodología de trabajo como la presentación de la agrupación de tiempo y marca terrestre ciclismo. **LUGAR**: Plataforma MEET **CONVOCA:** Andrés Vargas **HORA:** 11:00 A 14 :00 PM **FECHA**:05- 05-2020 **TEMA**: resultados juegos nacionales 2019, propuesta 2023, modelo plan escalonado **LUGAR**: Plataforma MEET **CONVOCA:** Andrés Vargas **HORA:** 14:00 A 15:00 PM **FECHA**:06- 05-2020 **TEMA**: Propuestas clases motivacionales **LUGAR**: Plataforma MEET **CONVOCA:** Andrés Vargas **HORA:** 11:30 A 12 :30 PM **FECHA**:08- 05-2020 **TEMA**: Programa primer macro, resumen actividades, posibles dificultades, procesos clases. **LUGAR**: Plataforma MEET **CONVOCA:** Andrés Vargas

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	HORA: 13:30 A 14 :30 PM **FECHA**:11- 05-2020 **TEMA**: plan pedagógico, avances y entregas **LUGAR**: Plataforma MEET **CONVOCA:** Andrés Vargas **HORA:** 11:00 A 12 :00 PM **FECHA**:22- 05-2020 **TEMA**: Programa primer macro, resumen actividades, posibles dificultades, procesos clases. **Evidencia:** Se adelanta los avances del macrociclo como los del microciclo correspondientes al mes de mayo, se realiza cumplimiento por lo señalado por el metodólogo Andrés Vargas, de suministrar evidencias en el drive diariamente y se entregan satisfactoriamente los microciclos de entrenamiento y a su vez participación en reuniones convocadas por equipo interno. Se adjuntan pantallazos de las reuniones **Ubicación:** Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta **evidencias** del mes de mayo en el link: https://drive.google.com/drive/folders/15htoSA9wrDlJEV0_W14hbAEVFNdYAuq2?usp=sharing
Obligación No. 8: orientar a los deportistas a su cargo en cumplimiento a lo señalado en la resolución 406 de 2013 del IDRD o la vigente y en el manual de convivencia que reclamante el proyecto de inversión del IDRD.	**Avance:** Se da cumplimiento a lo señalado en la resolución 406 de 2013 del IDRD, con el grupo de deportistas que tengo bajo mi dirección. **Evidencia:** Durante este periodo no se realizaron postulaciones **Ubicación:** -Durante este periodo no se participa en ningún evento.
Obligación No. 9: Apoyar en el desarrollo de los eventos deportivos que guarden relación con el deporte asignado acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.	**Avance:** Para este periodo comprendido entre el 01 y 30 de mayo del 2020 no me fue asignado el apoyo u organización de eventos deportivos por parte del supervisor del contrato **Evidencia:** No se evidencia ya que en este periodo no se realiza apoyo de eventos por parte del supervisor del contrato. **Ubicación:**

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	-Durante este periodo no se participa en ningún evento.
Obligación No 10: Reportar diariamente en el sistema designado por el proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada.	**Avance:** Para este periodo se cumple con enviar la asistencia diaria de los deportistas de ciclismo que participan en las cada una de las sesiones virtuales dando cumplimento a lo planificado en el macrociclo como en los microciclos. **Evidencia:** Durante este periodo se cumplió diariamente con la encuesta de asistencia (escala de Borg) que fue suministrada por parte del metodólogo, la cual alimenta el drive para el seguimiento de cada una de las actividades. **Ubicación:** -Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta evidencias del mes de abril carpeta **evidencias**, (videos, fotos,) en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1C3qNReHaRLl84dz8mpXQdzQg3EjSYQqw?usp=sharing
Obligación No 11: presentar el informe mensual con el concepto de la liga de su respectivo deporte.	**Avance:** Se solicita concepto al presidente liga, se remite para conocimiento de la Liga **Evidencia:** Se presenta y revisa por parte de la liga informe del mes de mayo, para conocimiento de la Liga y su visto bueno **Ubicación:** -Se reporta virtual el informe correspondiente al mes de mayo con visto bueno de la liga de ciclismo de Bogotá y firmado por el presidente de la liga de ciclismo de Bogotá, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta informes mensuales mayo en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1MCOhcfizFGPt60IUc2z74YXKh_grc3Gh?usp=sharing
Obligación No 12: elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. en caso de requerirse, registrar las acciones del programa atreves de la plataforma del sistema de información misional SIM.	**Avance:** La base de datos de los ciclistas de pista y ruta se está consolidado y actualizando con las planillas de asistencia, deportistas que no esté en estas listas será retirado de la póliza ya que no hace parte del registro. Cada planilla está en el informe entregado al mes de mayo y una copia la conserva el área metodológica.

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencia: La evidencia es las planillas de asistencia como evidencia del cumplimiento de mi obligación. **Ubicación:** -Se reporta virtual los formatos, se encuentran ubicados en el Drive, Sistema Deportivo de Bogotá 2020 carpeta asistencia del mes de mayo en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1SaNTQGuwBs4WCacZbfG1XTsX0FXvaqeE?usp=sharing
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	NUEVA EPS	$ 157000
PAGO APORTES PENSIÓN	ING PROTECCION	$ 201000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	ARP POSITIVA	$ 30600
	TOTAL	$ 388.600

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

1. Pago de Salud y Pensión abril. Folio 10 y 11
2. Certificación de cumplimiento. Folio 12
3. Pantallazo del Visto bueno del metodólogo y Liga. Folio 13
4. Planilla de asistencia deportistas. Folio 14
5. Plan Grafico, Mesociclos, Microciclo. Folio 15, 16 y 17
6. Pantallazo de las evidencias Reuniones. Folio 20
7. Pantallazo de las evidencias Entrenamientos. Folio 18 y 19

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



DIEGO EDISSON GUTIERREZ VASQUEZ
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

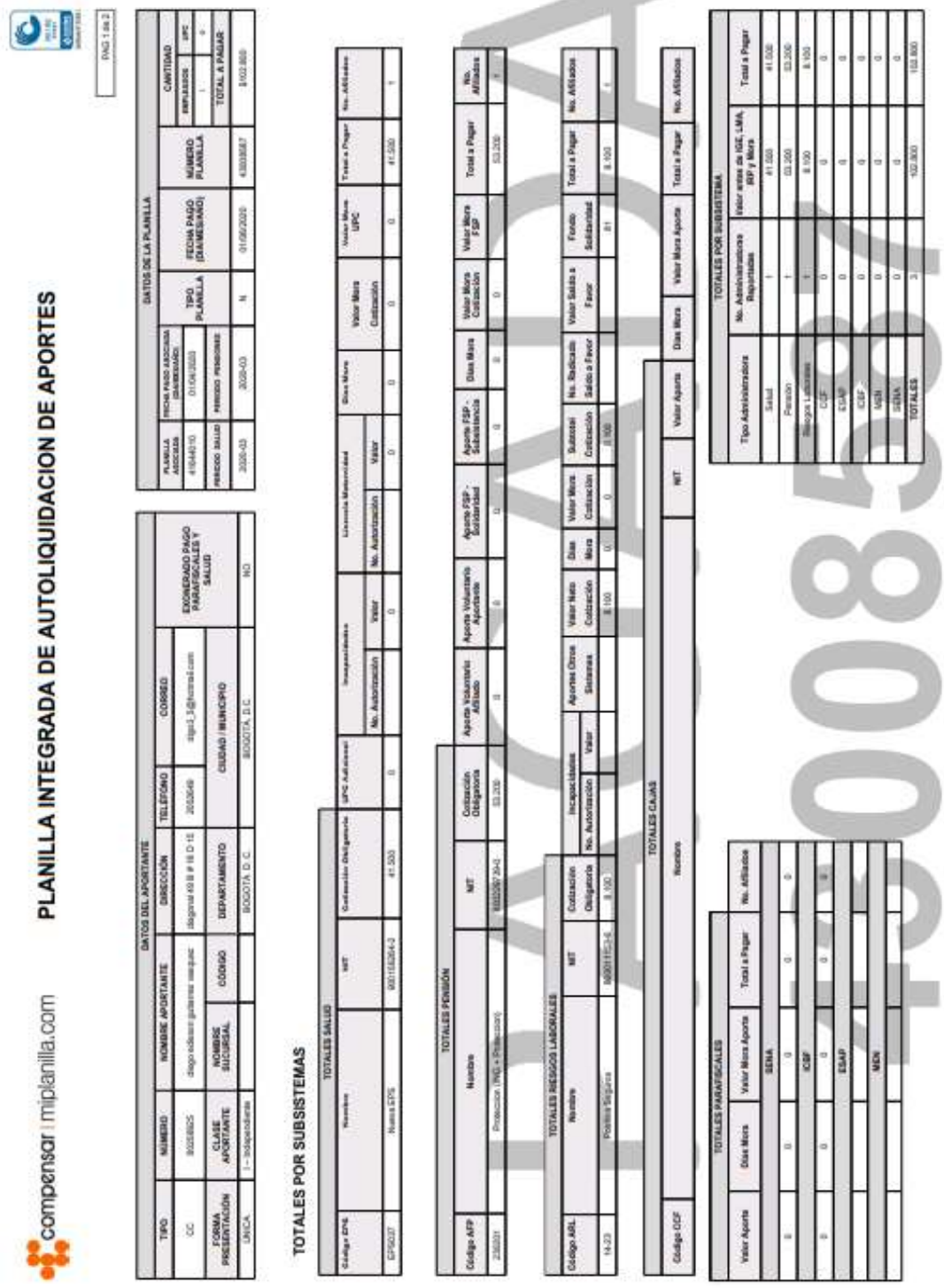
El entrenador cumple con las obligaciones de acuerdo con lo descrito en el presente informe



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
N° de Identificación: 11346157
Cargo: Responsable Rendimiento Deportivo Área Deportes

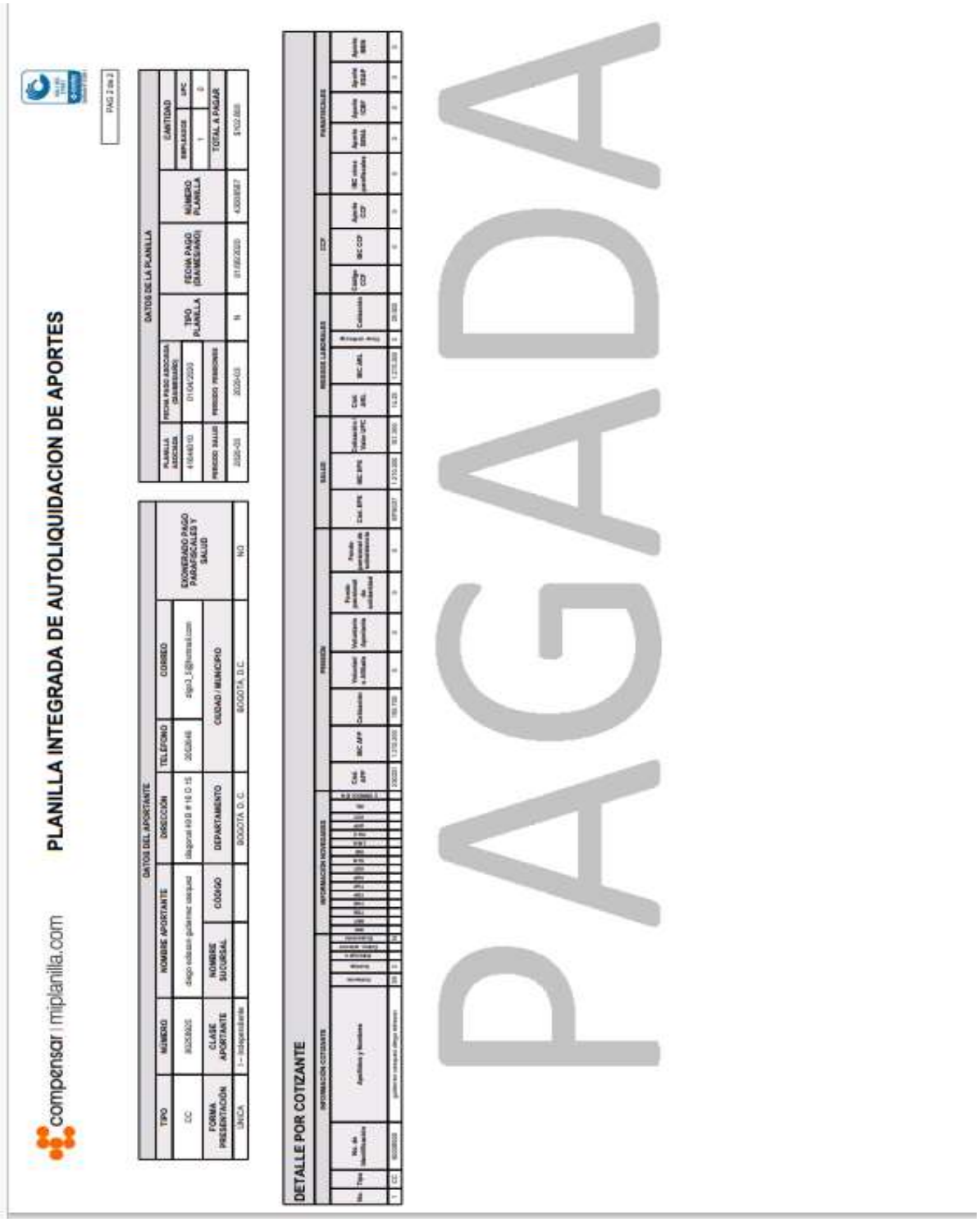
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

046	Contrato No.	469											
2	Nombre del Contratista	DIEGO EDISSON GUTIERREZ VASQUEZ											
3	Identificación	CC	X	CE				80.258.925					
4	Responsable de impuesto a las ventas						SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE		
5	Residente en el país (Extranjeros)								SI		NO	X	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)								SI		NO	X	
	d) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000								SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	242.500,00					Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		210.200,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	38.700,00					Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $						Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año								SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo								SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo								SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo								SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos								SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.								SI		NO	X	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES

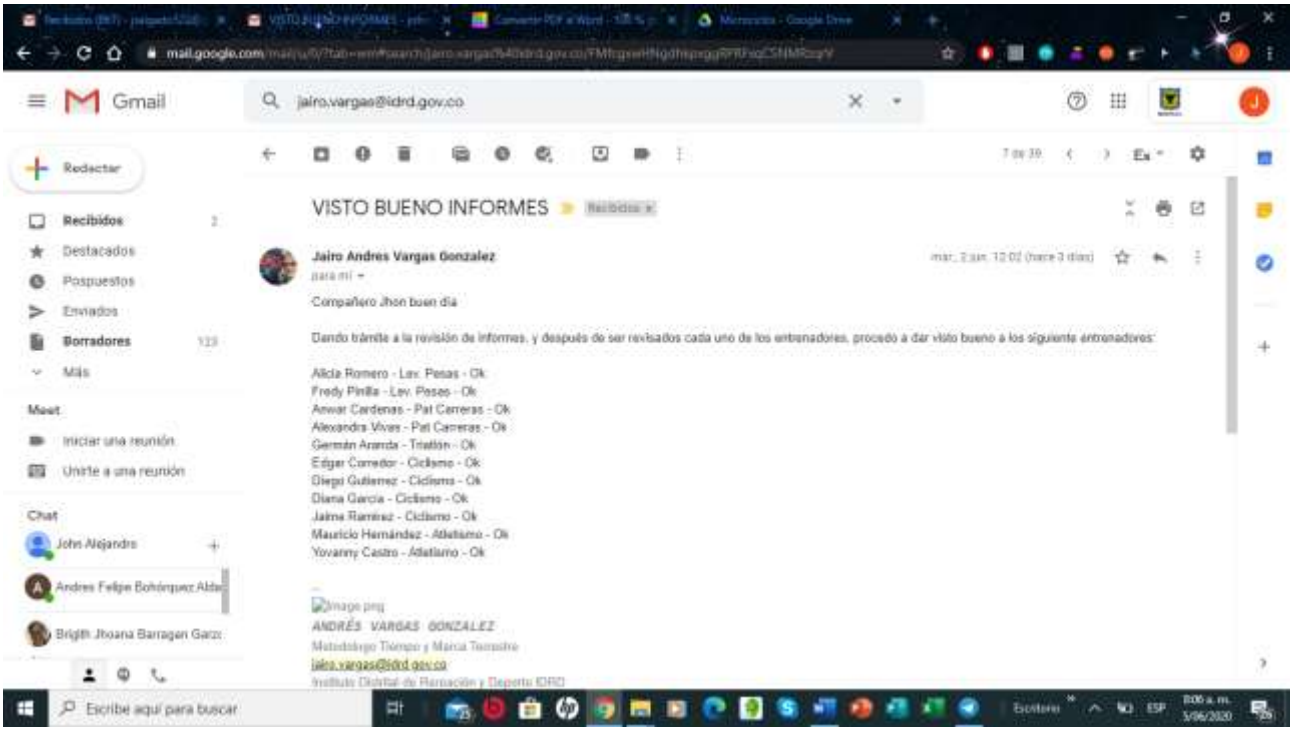
15	**APORTE SOLIDARIO POR COVID 19.** De conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 568 de 2020, los contratistas podran efectuar un aporte mensual solidario voluntario por el COVID 19 informando al pagador del respectivo organismo en los meses de mayo, junio y julio de 2020. Desea efectuar el aporte voluntario por COVID 19?	SI		NO	X
	El valor equivalente al aporte solidario por el COVID 19 podrá ser tratado como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional en el impuesto sobre la renta y complementarios				

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 30 MM 5 2020

FIRMA

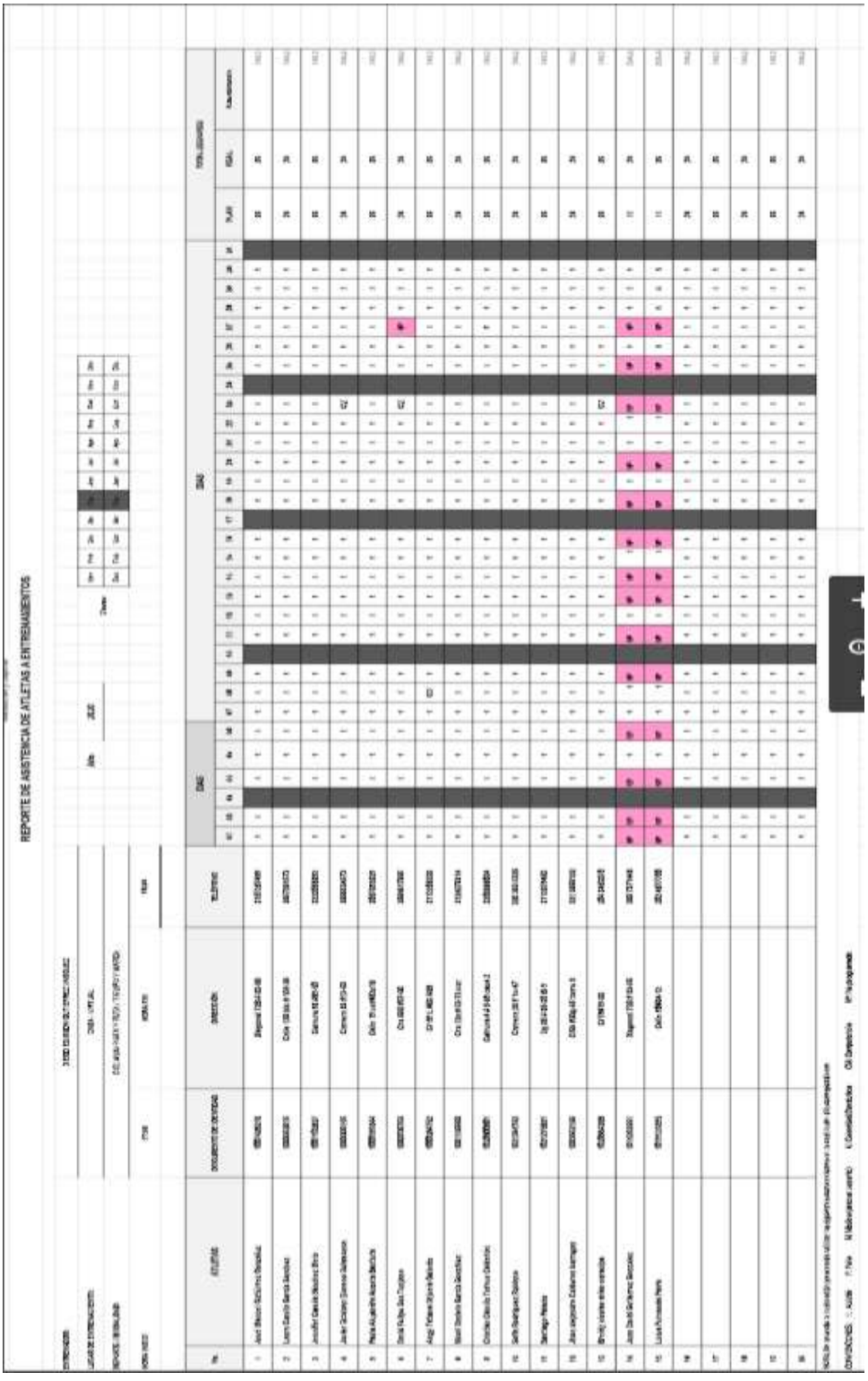
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



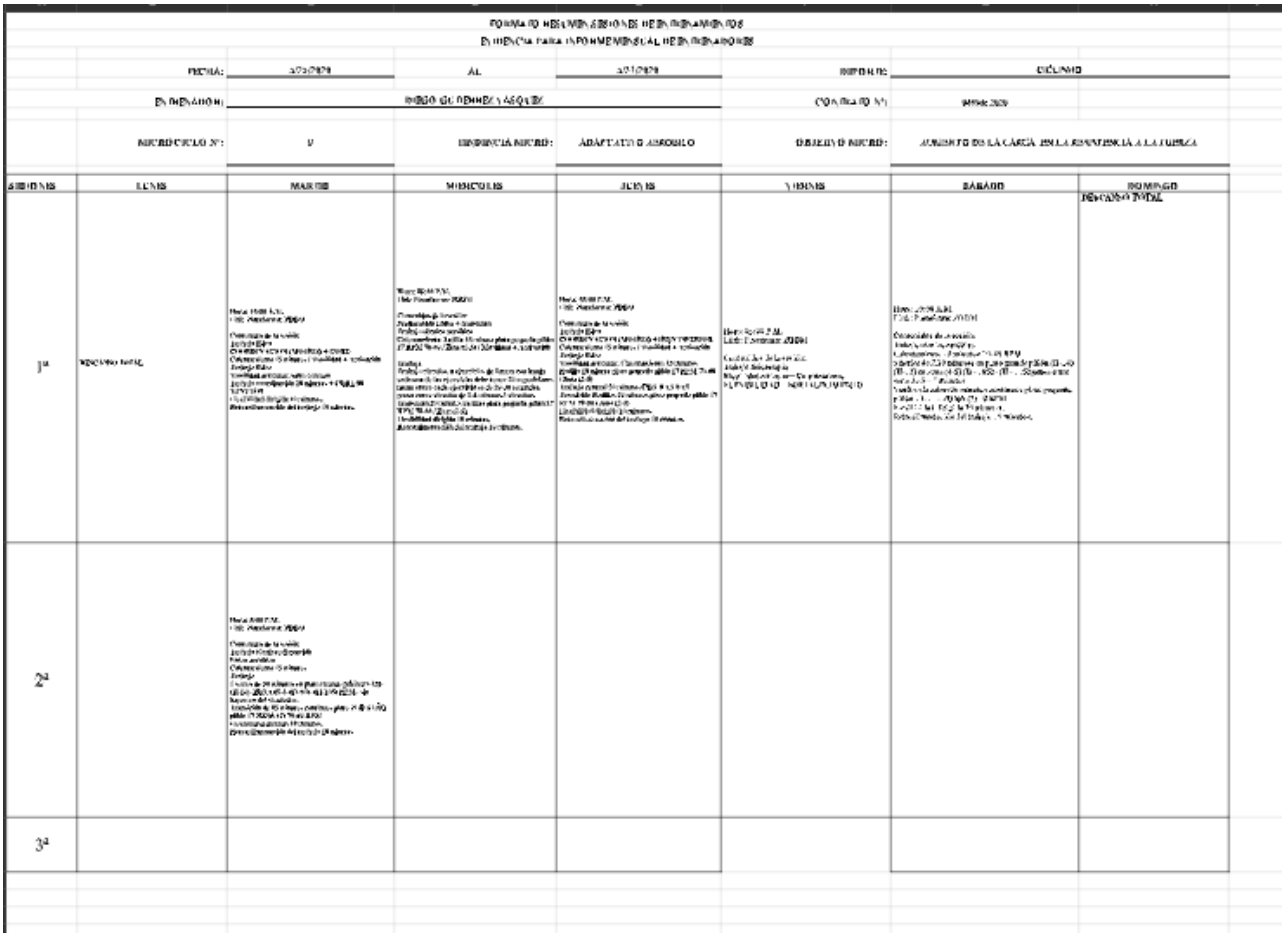
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



FORMATO HORARIO DE ACTIVIDADES

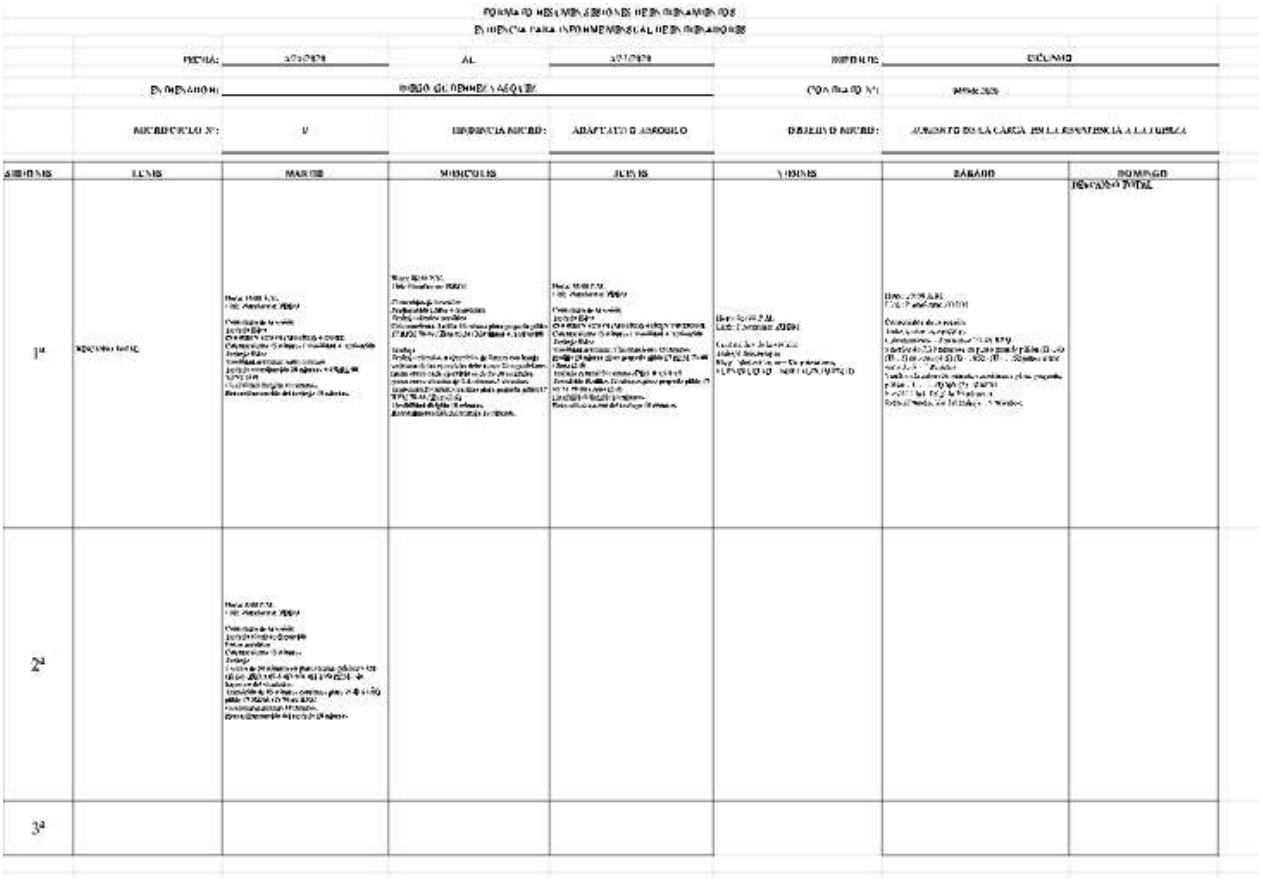
EVIDENCIA PARA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	2/01/2020	AL	2/01/2020	INFORME	DICIEMBRE		
ENCARGADO:				CONTRATO Nº:			
MICROCICLO Nº:	V	DIFICULTAD:	ADAPTATIVO ASEQUIBLE	OBJETIVO:	AUMENTO DE LA CARGA EN LA RESISTENCIA A LA FUERZA		

SEMANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
							DESCANSO TOTAL
1ª							
2ª							
3ª							

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.



FORMATO RESUMEN SEMANAL DE ACTIVIDADES

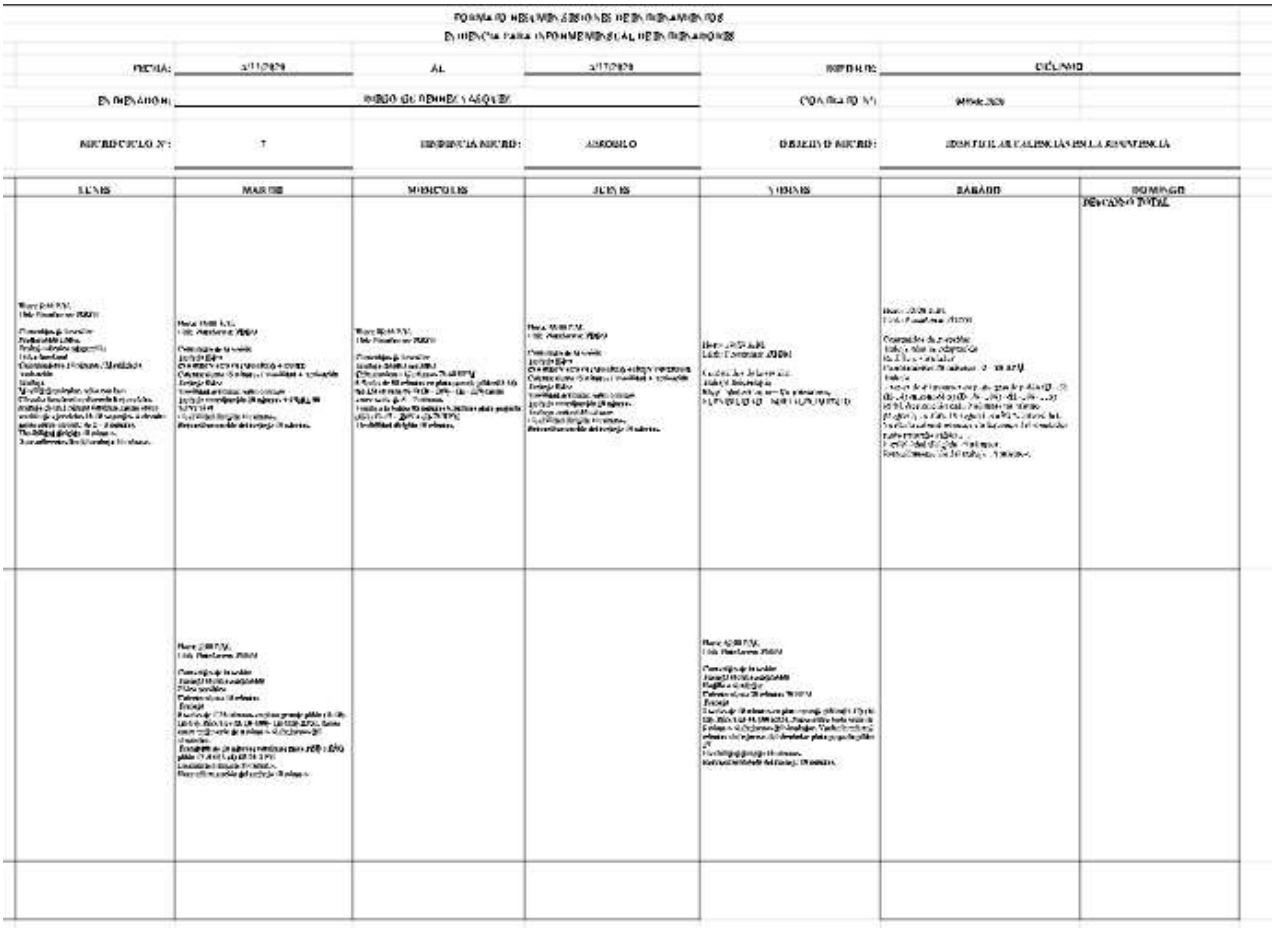
EVIDENCIA PARA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	3/01/2020	AL	3/01/2020	MES DE:	DICIEMBRE		
ENCARGADO:				CONTRATO N°:			
MICROCICLO N°:	V	EMERGENCIA MICRO:	ADAPTATIVO ABSOLUTO	OBJETIVO MICRO:	AUMENTO DE LA CARGA EN LA RESISTENCIA A LA FUERZA		

SEMANAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
							DESCANSO TOTAL
1ª	DESCANSO TOTAL						
2ª							
3ª							

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

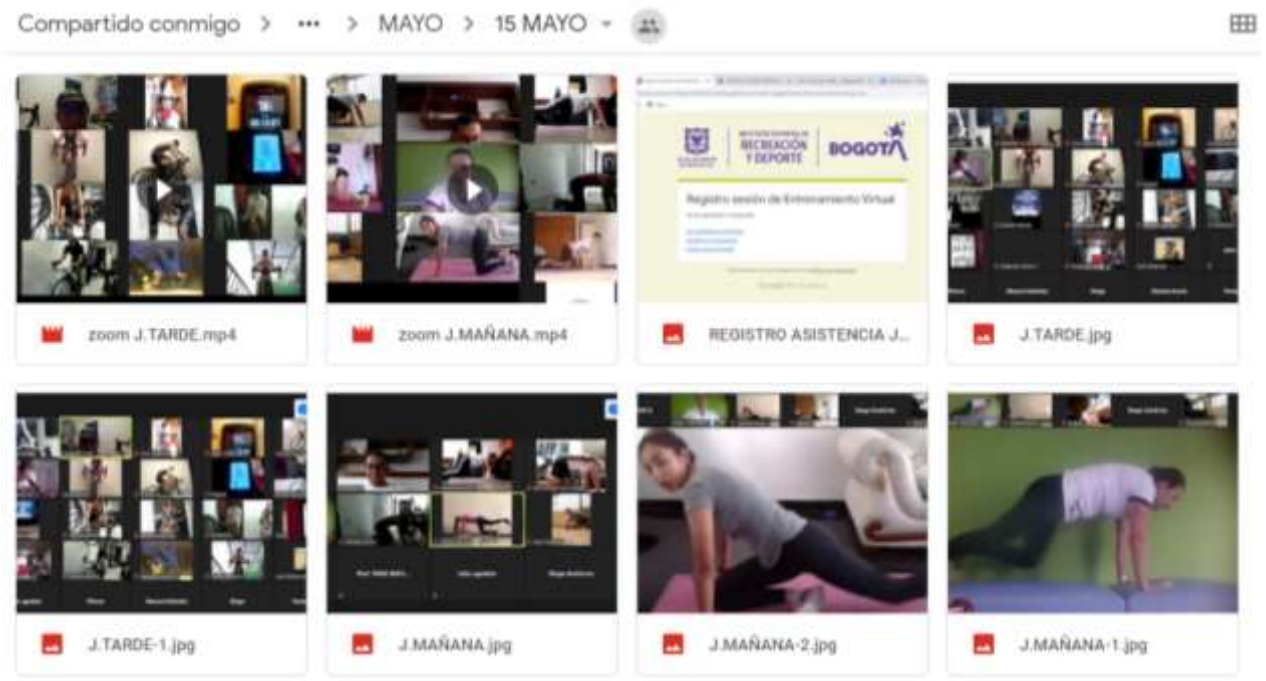
NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

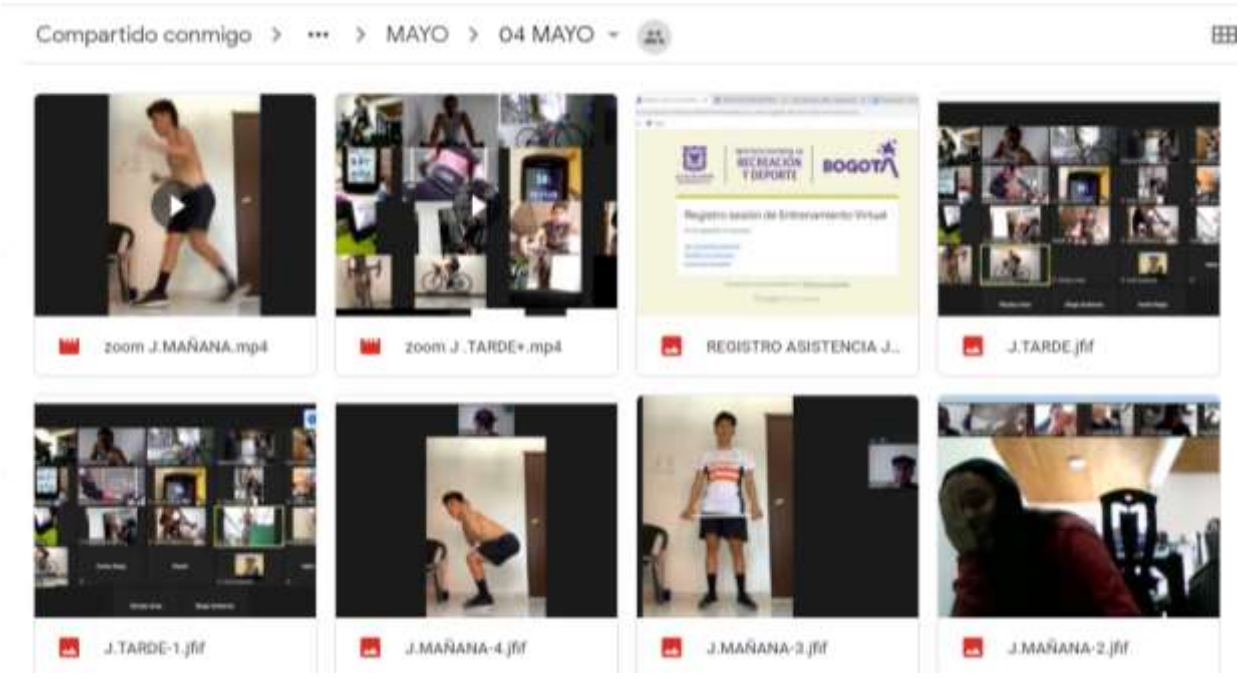


FORMATO REGISTRO ACTIVIDADES REALIZADAS						
EVIDENCIA PARA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
FECHA: 2/11/2020	AL	2/11/2020		REGISTRO:	DIÁLOGO	
ENCARGADO:				COMUNA O N°:	MAYO 2020	
SECTOR CICLO N°:	7	EXPERIENCIA SECTOR:	ARBOLEDA	OBJETIVO SECTOR:		
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

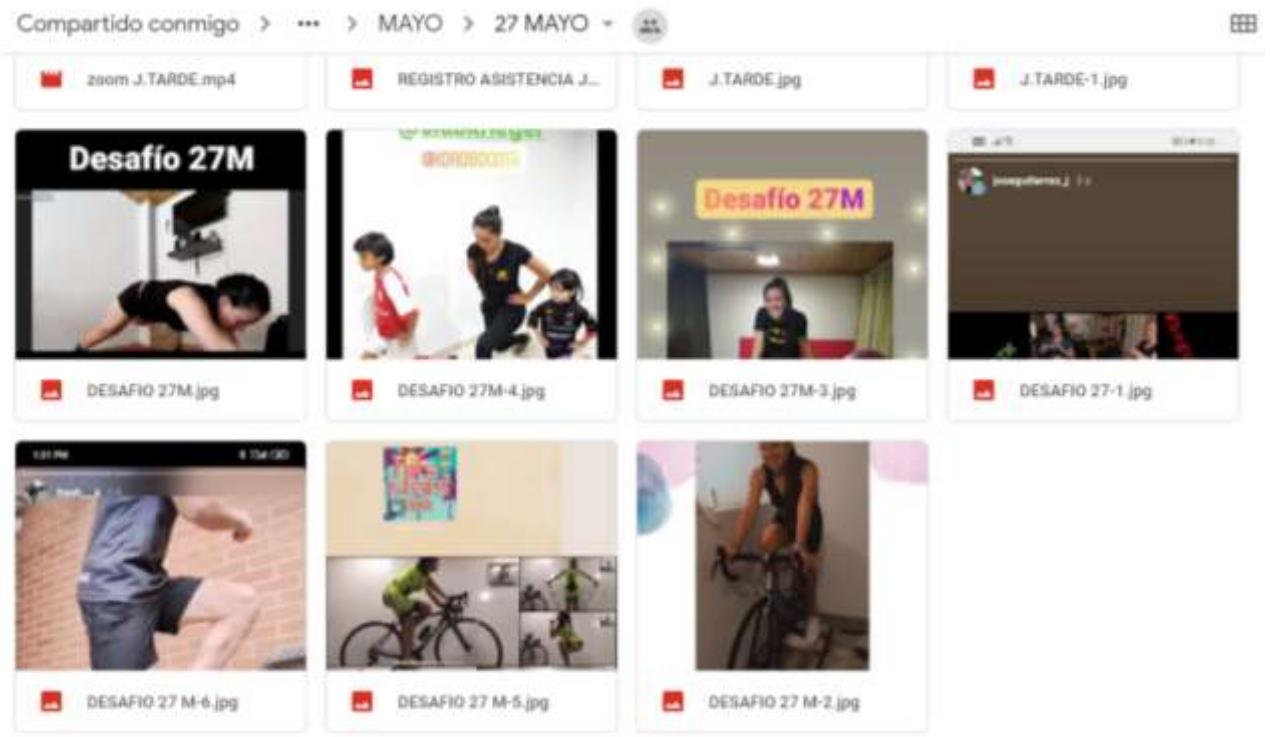
NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

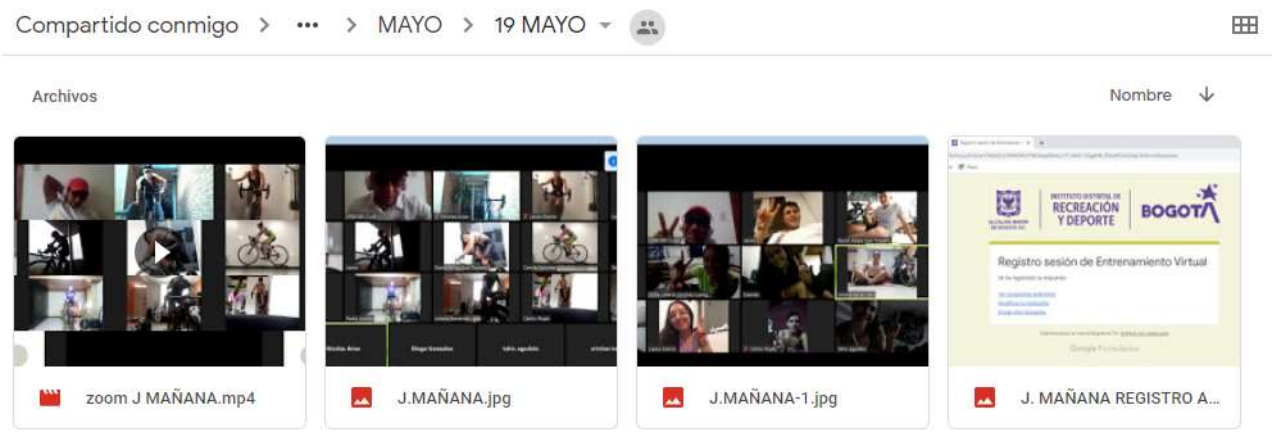




INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.





NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

